

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27375 VALENCIA

D.^a María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000680/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil SEIENTS TAPIZADOS SL, con CIF B96549373, y domicilio en Catarroja (Valencia), Polígono Industrial, C/ En Proyecto, núm. 32, parcela 6, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Rafael Borja Bosca, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Játiva, núm. 1-C, puerta 60, y dirección electrónica rafaelborja.concursal@gmail.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de mayo de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140038457-1